



I. Municipalidad  
de Vallenar

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Contabilidad y Presupuesto



## AUTORIZA REPOSICION DE FONDOS

**DECRETO EXENTO** E-DEX01904-2024

07/05/2024

VALLENAR, \_\_\_\_\_

### VISTOS:

1. Memo N° 8214-2024/ 237-2024 de Dirección Jurídica
2. El Decreto Exento N.º 1609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldicios que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
3. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
4. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores

### DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la Dirección de Administración y Finanzas Girar pagar reposición de Fondos a Don Pablo Garín Madariaga, \_\_\_\_\_ por concepto de gastos generados ante el Notario Público y Conservador de Bienes Raíces y Aguas de Vallenar Don Pedro Aylwin por 3 certificados de deslindes de lotes 26 plano N°320 año 2004, lote B4-A plano N°87 año 2000 y lote D, plano N°87 año 2000 y certificado de dominio vigente Fs 697 N°831 año 1980 y dos copias de inscripción terreno CFT UDA Vallenar, por el monto de \$94.000.- (noventa y cuatro mil pesos).
2. El valor será imputado al Ítem 215-22-12-005 "Derechos y Tasas" Área de Gestión 1-22-22.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

Por orden del señor alcalde firman



Firma Electrónica Avanzada  
María Del Carmen Fuentes Cruz  
Secretaria Municipal (S)  
Fecha: 08/05/2024 08:44:35 -0400



Firma Electrónica Avanzada  
Víctor Fabricio Escudero Failla  
Administrador Municipal  
Fecha: 07/05/2024 18:32:51 -0400

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Partes IMV

Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.  
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :



Vallenar  
Avanzada